



## Frenan Plan B, ¿pasará el Plan C?



**E**l viernes pasado, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez, admitió a trámite la controversia del Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de cuatro leyes del Plan B en materia electoral y concedió la suspensión indefinida de esas normas.

De esta manera, las seis leyes que fueron reformadas por la mayoría de Morena y sus aliados legislativos se encuentran sin efecto, hasta en tanto, el Pleno de la Corte defina si son o no constitucionales.

Esta decisión del ministro encargado de revisar la controversia que interpuso el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, generó aplausos de la oposición y sociedad civil.

¡El INE se defiende! Con esa consigna, cientos de miles de ciudadanos salimos a las calles el pasado 26 de febrero para pedir a la Corte una revisión exhaustiva de las reformas que en muchos de sus artículos contravienen a la Constitución y por lo tanto no pueden aplicarse.

Esta manifestación pacífica, ocasionó la ira del presidente, Andrés Manuel López Obrador a quien no le bastó descalificar a los principales convocantes, también los exhibió en su conferencia mañanera e incluso los

acusó de ser corruptos y de haber contribuido a la formación de un narcoestado.

Por ello, la suspensión temporal del denominado Plan B, también enfureció a la Cuarta Transformación quienes han salido a informar que van a "litigar" la decisión del ministro Laynez.

Sin embargo, una decisión tomada por un ministro no puede ser "litigada" como han sugerido porque todo lo que instruye la Suprema Corte es incontrovertible; por ello es la máxima autoridad judicial del país.

Lo cierto es que el Presidente sabe que sus reformas son inconstitucionales y por ello, ha iniciado su plan C, que es apoderarse del INE a través de la elección de los nuevos consejeros.

Entre los 20 finalistas para ocupar las vacantes del INE destacan los nombres de Bertha María Alcalde Luján, hermana de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde e hija de la expresidenta del Consejo Nacional de Morena, Bertha Luján.

Y de Netzá Sandoval Ballesteros, hermana de la exsecretaria de la Función Pública Irma Eréndira Sandoval y del diputado de Morena, Pablo Almicar Sandoval.

Por lo que todavía persiste el peligro para el INE.

### Y EN PREGUNTA SIN OFENSA:

Vaya galimatías que tiene el senador Miguel Ángel Osorio Chong, porque después de que se viera orillado a dejar la coordinación del PRI en el Senado salió a decir que dejaría la bancada pero no renunciaba a su partido. Sin embargo, los estatutos priistas indican que pierde la militancia quien deje de formar parte del Grupo Parlamentario del PRI. ¿Cuál será la salida más digna para el exsecretario de Gobernación?

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.